

El Pleno de la **Mancomunidad de Servicios Sociales de la Marina Baixa** en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2012 acordó adjudicar el **servicio público de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos de los municipios que constituyen la Mancomunidad, a excepción de los municipios de Callosa d'En Sarriá y Polop, y su transporte hasta la planta de transferencias**, a la mercantil LIMPIEZA Y ASEO URBANO, S.L. ( LIASUR) por importe de 70.833,06€ anuales más IVA.

Se señala el día 24 de mayo de 2012 a las 13 hrs. para la firma del oportuno contrato.

El presente Decreto queda transcrito al Libro de Resoluciones de Alcaldía, papel timbrado de El Estado Serie OJ7435458 folio n° 158.CERTIFICO.-